

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/344758116>

10. el enfoque de transferencia de PPs Mauricio I. Dussauge Laguna

Chapter · October 2020

CITATIONS

0

READS

333

1 author:



Mauricio Dussauge

Centro de Investigacion y Docencia Economicas (CIDE)

119 PUBLICATIONS 408 CITATIONS

SEE PROFILE

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



It is a book's chapter [View project](#)

10. El enfoque de transferencia de políticas públicas

*Mauricio I. Dussauge Laguna**

(Publicado en Gloria del Castillo y Mauricio I. Dussauge Laguna (eds.), *Enfoques teóricos de Políticas Públicas: desarrollos contemporáneos para América Latina*, México: FLACSO, pp. 301-329.)

Este capítulo ofrece una introducción al enfoque de transferencia de políticas públicas, es decir, a la literatura académica que estudia cómo los funcionarios públicos (y otros *policymakers*) usan información y conocimiento —ya sean lecciones específicas o ideas generales— sobre las políticas de otro país o nivel de gobierno para (re)diseñar políticas e instituciones públicas similares en su propio entorno. Aunque la transferencia de políticas públicas como realidad empírica existe desde hace siglos —por ejemplo, en el desarrollo de las instituciones políticas, los esquemas burocráticos o los sistemas de educación y salud pública—, el estudio sistemático del tema solo ha adquirido cierta prominencia en los últimos años (Page, 2000; Evans, 2019). De hecho, como se describirá en este capítulo, los textos que específicamente se refieren a esta materia apenas comenzaron a surgir en la década de 1980 (Waltman, 1981; Westney, 1987) y, sobre todo, a principios de los noventa (Rose, 1991, 1993; Wolman, 1992). Por lo tanto, la transferencia de políticas públicas bien puede considerarse un enfoque de estudio reciente en la disciplina.

Siguiendo una estructura similar al resto de las contribuciones de este libro, el capítulo se divide en seis grandes apartados. En el primero se brinda un recuento general de los antecedentes y orígenes del enfoque de transferencia de políticas públicas. En el segundo se describen las características esenciales del enfoque. El tercer apartado presenta

* Doctor en Ciencia Política por la London School of Economics and Political Science. Profesor-Investigador, Centro de Investigación y Docencia Económicas. ORCID: 0000-0003-4130-2745.

con mayor detalle algunas preguntas de investigación específicas que los autores suelen tomar como punto de partida para estudiar distintos aspectos de la transferencia de políticas públicas. En el cuarto se analizan diversos ejemplos de cómo el enfoque ha empezado a usarse desde y para América Latina. En el quinto se discute sus contribuciones al estudio de los procesos de políticas públicas, así como sus posibles limitaciones. Finalmente, se cierra con un apartado de conclusiones que recupera los puntos esenciales del capítulo. Como podrá observarse, el enfoque de transferencia de políticas públicas resulta útil para entender mejor cómo y por qué las ideas y las prácticas administrativas que circulan internacionalmente pueden llegar a influir en la construcción y en los procesos de cambio de políticas públicas nacionales (Baker *et al.*, 2019; Stone, 2017; Dussauge Laguna, 2012a).

1. Antecedentes del enfoque de transferencia de políticas públicas

La literatura académica que discute explícitamente la “transferencia” de políticas públicas tiene sus orígenes en la década de 1990. Sin embargo, los textos pioneros comparten preocupaciones teóricas tanto con otras literaturas previas —difusión de políticas, aprendizaje de políticas, isomorfismo institucional— como con discusiones académicas que surgieron más o menos en la misma época —convergencia de políticas, europeización—. De hecho, las fronteras de lo que puede denominarse estudios sobre transferencia de políticas públicas no son del todo claras. Por un lado, hay un conjunto de trabajos que hablan de forma explícita de los procesos de transferencia de políticas, que usan dicho término en sus títulos y en sus argumentaciones y que, por lo tanto, caben claramente en esta literatura. Por el otro, existen muchas investigaciones que se preocupan por los temas

asociados a la transferencia de políticas, pero no usan necesariamente los términos de esa literatura. Las fronteras entre estos campos han tendido a difuminarse, particularmente con el surgimiento de nuevas literaturas que provienen de disciplinas distintas a la administración pública, las políticas públicas o la ciencia política (Dussauge Laguna, 2012c; Baker y Walker, 2019; Baker *et al.*, 2019).

La preocupación por entender cómo y por qué se transfieren ciertas instituciones, normas, políticas públicas o instrumentos de gobierno entre jurisdicciones ha sido un tema clásico de los estudios sobre gobierno y administración pública, particularmente en su vertiente de análisis comparado. Como ha notado Edward Page (2000), la historia administrativa está repleta de ejemplos de políticas e instituciones transferidas de un país a otro, incluso a lo largo y ancho de regiones completas. Aunque los estudiosos de esos procesos no hayan usado los términos modernos de la transferencia de políticas, la evidencia empírica y los estudios están ahí. Piénsese, por ejemplo, en el texto clásico de Woodrow Wilson sobre la disciplina de la administración pública, que en última instancia invita a estudiar, aprender de y transferir prácticas administrativas de otras jurisdicciones —en su caso, de Prusia y Francia a Estados Unidos (véase Wilson, 1999, p. 94).

Sin embargo, en términos concretos, los orígenes de la literatura sobre transferencia de políticas se ubican en los estudios sobre difusión de innovaciones y, posteriormente, difusión de políticas públicas. Textos como los de Jack Walker (1969), Virginia Gray (1973), Everett Rogers (2003 [1962]) o David Collier y Richard Messick (1975) abrieron el interés por estudiar cómo ciertas innovaciones —políticas, legislativas, tecnológicas— de pronto se difundían de su lugar originario a otros ambientes. Así, por medio de diversos canales de comunicación, la innovación producida en una jurisdicción determinada —por ejemplo, una ley— de pronto se transmitía (difundía) a muchas otras jurisdicciones —en

los primeros ejemplos, generalmente se hablaba de una difusión entre unidades estatales de los Estados Unidos—. Ahora bien, desde sus orígenes y hasta la fecha, la literatura sobre difusión de políticas ha sido esencialmente cuantitativa, enfocada en entender los patrones temporales y los alcances geográficos de los procesos de difusión. Actualmente hay estudios sobre la difusión de bancos centrales independientes, agencias reguladoras, programas de transferencia condicionada, reformas a los servicios civiles, creación de organismos de defensa de derechos humanos y un largo etcétera (Marcussen, 2005; Gilardi, 2005; Pegram, 2010; Sugiyama, 2011; Lah y Perry, 2008). Aunque la literatura sobre transferencia de políticas es de corte fundamentalmente cualitativo, ha retomado el interés de las discusiones sobre difusión de políticas por entender cómo una misma institución o práctica puede viajar de un lugar a otro(s).

Un segundo antecedente del enfoque de transferencia de políticas puede encontrarse en las discusiones sobre isomorfismo organizacional. Quizás el ejemplo más destacado sea el libro clásico de Eleanor Westney (1987) sobre las reformas institucionales en el Japón de la era Meiji en el siglo XIX. De acuerdo con Westney, durante esa época el imperio japonés envió a decenas de funcionarios públicos a países como Reino Unido, Francia o Prusia para estudiar y aprender cómo funcionaban diversas instituciones político-administrativas en los países desarrollados, los cuales exigían a Japón abrirse al comercio internacional. En el periodo de cuatro décadas estudiado por Westney, el resultado de estos viajes fue la creación de una serie de “imitaciones” institucionales (sistema de correos, policía, prensa), que poco a poco se fueron adaptando a las condiciones locales para transformarse en “innovaciones”. Aunque Westney solo usa el término “transferencia” en el subtítulo de su libro, su análisis ha servido de ejemplo e inspiración para las discusiones posteriores en la materia. Por otra parte, el artículo clásico de Paul Dimaggio y Walter Powell (1983) sobre

isomorfismo organizacional, que sugiere que las organizaciones en sectores similares tienden a adoptar una misma forma debido a presiones “normativas” (conocimiento compartido entre redes de especialistas), “miméticas” (imitaciones impulsadas por un afán de legitimación) o “coercitivas” (por imposiciones o condicionamientos externos), ha permeado en las discusiones sobre los “mecanismos causales” que están detrás de los procesos de transferencia (y difusión) de políticas.

Una tercera influencia en los orígenes del enfoque de transferencia de políticas es la literatura sobre “aprendizaje” de/en las políticas públicas (Bennett y Howlett, 1991; Goyal y Howlett, 2018). En particular, el trabajo de Hugh Hecló (2010 [1974]) sobre cómo los funcionarios de Reino Unido y Suecia fueron resolviendo diversos retos en el desarrollo de sus políticas sociales a lo largo de varias décadas, cuestionándose (“*puzzling*”) y aprendiendo tanto de otros países como de la experiencia propia, ha sido referencia clave para entender los procesos por los cuales ciertos gobiernos aprenden de otros. En términos más amplios, la idea de que la transferencia de políticas supone menos un proceso de simple imitación o copia de un modelo o ejemplo de otra jurisdicción, y más un intento por recuperar (aprender de) otras experiencias en otros lugares, es parte esencial de los debates contemporáneos sobre transferencia de políticas (Wolman y Page, 2002; Dunlop, 2009; Dussauge Laguna, 2013a; Dunlop y Radaelli, 2018).

Con base en todas estas discusiones académicas y, en términos más amplios, en la literatura sobre políticas públicas comparadas (Rose y Mackenzie, 1991), las discusiones específicamente dedicadas al estudio de la “transferencia de políticas públicas” comenzaron a surgir en la década de 1990. En primer lugar, se produjo un *special issue* del *Journal of Public Policy* bajo la coordinación de Richard Rose —entonces también editor de dicha revista—, que precisamente se enfocaba en discutir y entender cómo las políticas de un país

podían influir o brindar lecciones/ejemplos para el desarrollo de políticas similares en otro país. El número especial incluyó textos del mismo Rose (1991) sobre el concepto de *lesson-drawing* —aprendizaje u obtención de lecciones, generalmente transnacionales—; de Colin Bennett (1991) sobre cómo la evidencia de una política en un país “A” —por ejemplo, las leyes de acceso a la información— podían usarse en un país “B”; de David Robertson (1991) sobre cómo los ejemplos de experiencias internacionales pueden alimentar los debates político-legislativos nacionales —en materia de políticas laborales—; de Giandomenico Majone (1991) sobre cómo el uso de modelos internacionales necesariamente supone un proceso de adaptación a nuevos contextos políticos, institucionales y económicos —en el caso de las políticas regulatorias—, y de George Hoberg (1991) sobre cómo la influencia de un país puede impulsar cambios y hasta cierto grado de convergencia (alineamiento) en las políticas públicas de otro —como en el caso de la política ambiental.

En segundo lugar, el mismo Rose (1993) extendió sus ideas en un libro que contiene una explicación detallada del concepto de *lesson-drawing*. La discusión de Rose explica cómo la globalización, las organizaciones internacionales y el desarrollo de las tecnologías de la información han facilitado los intercambios de ideas, prácticas y conocimientos entre funcionarios públicos de diversos países. Asimismo, el libro planteó los diversos tipos de transferencia que pueden presentarse, yendo de la copia fiel de un modelo o ejemplo hasta una mera inspiración, pasando por una variedad de híbridos. Finalmente, Rose discutió una serie de condiciones o hipótesis que pudieran facilitar o complicar los procesos de transferencia, tema al que volvería con un enfoque más práctico años más tarde (Rose, 2004). Aunque en ambos casos el término central de Rose es el de “aprendizaje” u

“obtención” de lecciones, su foco de análisis es el proceso por el cual un programa o política puede llegar a transferirse entre una jurisdicción y otra.

Finalmente, el artículo de Harold Wolman (1992) es quizás el primero que describe de forma explícita el conjunto de preguntas que, hasta la fecha, marcan el núcleo de buena parte de la investigación asociada con este enfoque. Wolman usa el caso de la transferencia de políticas de desarrollo urbano entre Estados Unidos y Reino Unido para plantear y responder las siguientes cuestiones: ¿cómo aprenden los hacedores de políticas acerca de las políticas en otros países? ¿De dónde vienen las ideas que impulsan la transferencia de políticas? ¿Cómo entran las ideas sobre transferencia de políticas al proceso político de una jurisdicción nacional? ¿Cómo se realiza la evaluación (relevancia y adaptabilidad) de una política pública que, se considera, pudiera transferirse? ¿Qué tipos de transferencia de política ocurren? ¿Cuáles son las características de los procesos de transferencia de políticas?

Como se verá en los siguientes apartados, tanto las preocupaciones de Rose y sus colegas como las preguntas planteadas por Wolman abrirían una nueva discusión académica en la que han confluído las preocupaciones de literaturas previas, aunque con un lenguaje particular. Difusión, aprendizaje, isomorfismo son, hoy en día, términos que tienen una literatura académica propia, pero que además confluyen en un enfoque de análisis preocupado en entender de forma cualitativa cómo el conocimiento sobre ciertos programas, lecciones o ejemplos institucionales llega a influir el desarrollo de algo similar en otras jurisdicciones.

2. Estudiando los procesos de transferencia de políticas públicas

El enfoque de transferencia de políticas públicas contemporáneo se integra de múltiples variantes, pero se basa en una serie de fundamentos conceptuales y analíticos relativamente compartidos, así como en un conjunto de discusiones y debates comunes. Además, hoy en día es posible hablar de un cúmulo de hallazgos empíricos provistos por esta literatura. A continuación se hace un breve repaso de algunos temas centrales.

En términos de un concepto básico, en principio es difícil ofrecer una definición exacta pues, como en muchas otras áreas, cada autor ha ofrecido su propuesta. Sin embargo, existe un cierto acuerdo en torno a la idea de que la transferencia supone el “viaje” intencional de un programa o política, o ideas acerca de los mismos, entre jurisdicciones. Por ejemplo, Harold Wolman (1992) ha hablado de “tomar prestada una política de un sistema político y usarla en otro”. De forma similar, Edward Page (2000, p. 2) sugiere que se trata de “la transposición de políticas y/o prácticas *que ya están operando* en una jurisdicción en otra”. En la que quizás sea la definición más citada, David Dolowitz y David Marsh (2000, p. 5) proponen que la transferencia de políticas es el “proceso por el cual el conocimiento de ciertas políticas, arreglos administrativos, instituciones e ideas en un entorno político (pasado o presente) es usado para desarrollar políticas, arreglos administrativos, instituciones e ideas en otro entorno político” (véase Hadjiisky, Pal y Walker, 2017). Ahora bien, mientras que las dos primeras definiciones son demasiado acotadas, la tercera se ha criticado por ser demasiado amplia. Una alternativa es la de los mismos Wolman y Page (2002, p. 478), quienes también han propuesto que la transferencia de políticas “como una forma de aprendizaje orientado a las políticas requiere no sólo de la adquisición de conocimiento, sino también del uso de dicho conocimiento sobre las

políticas en otros lados. Como mínimo, esto significa tomar en cuenta dicho conocimiento en el proceso de hechura de políticas”. Por supuesto, un problema potencial de esta definición es que, como en el caso de la propuesta original de Rose sobre *lesson-drawing*, el énfasis se pone en los aspectos de aprendizaje y uso deliberado del conocimiento sobre el diseño o la forma de operar de un programa o una política pública para diseñar o reformar algo en otra jurisdicción.

Un segundo tema central de la literatura, relacionado precisamente con el punto anterior, es qué motiva o desata los procesos de transferencia de políticas. De nuevo es difícil ofrecer una respuesta concreta sobre este punto, en parte porque hay ciertos debates entre los especialistas, pero también porque la respuesta depende de las realidades empíricas analizadas. En algunos casos los procesos de transferencia tienen como origen una búsqueda más o menos detallada de experiencias en otras jurisdicciones y, por lo tanto, existe un vínculo directo con la idea de aprendizaje. Asimismo, la existencia de contactos o la pertenencia a redes profesionales o comunidades epistémicas pueden facilitar la socialización o la difusión de conocimientos especializados que luego devengan en la transferencia de ciertos elementos de política pública entre jurisdicciones. En otros casos, los procesos de transferencia en realidad inician como parte de condicionamientos u obligaciones —políticas, económicas y/o legales— a los que ciertos países o unidades subnacionales deben responder. Por ejemplo, los procesos de integración regional, los créditos con organismos internacionales, la homologación de estándares o normas jurídicas internacionales, o la adopción de criterios de ingreso o membresía a ciertos organismos multilaterales. En todos estos casos, la transferencia se convierte en un proceso con un mayor o menor grado de coerción. Finalmente, en algunos otros casos los procesos de transferencia de políticas son producto, por lo menos en un inicio, de una mera imitación o

copia, sin que haya de por medio una reflexión o una obligación de adoptar prácticas o elementos de otras jurisdicciones. En este sentido, más que una lógica instrumental lo que predomina es una búsqueda de legitimación o aceptación social. Estos tres grandes conjuntos de explicaciones, o “mecanismos causales” como también se les conoce en las literaturas contemporáneas sobre transferencia y difusión de políticas (Elkins y Simmons, 2005; Maggetti y Gilardi, 2016; Dussauge Laguna, 2015), resultan útiles para tratar de entender por qué los países (o los gobiernos) se involucran en procesos de transferencia de políticas públicas.

Un tercer tema que ha cruzado los debates sobre transferencia de políticas tiene que ver con el nivel de “racionalidad” que subyace a dichos procesos. En algunos casos, como en los trabajos de Rose (1991, 1993), el punto de partida pareciera ser el de tomadores de decisión capaces de ponderar tanto los beneficios y costos potenciales de transferir (o no) ciertos modelos o elementos programáticos de un entorno al otro, como de introducir los ajustes necesarios para que el modelo adoptado funcione correctamente. En otros casos, hay autores como Kurt Weyland (2009) que han sugerido que los procesos por los cuales se retoman o no ciertas políticas públicas en diferentes jurisdicciones están condicionados por la racionalidad limitada de los decisores. Y, por último, diversos autores han sugerido que la racionalidad de los procesos de transferencia acaso sea lo menos importante, en tanto que hay factores contextuales, dinámicas políticas, intereses burocráticos y tradiciones administrativas que dejan muy poco margen al aprendizaje medianamente racional (Dussauge Laguna, 2012c, 2013a).

Finalmente, todos los puntos anteriores se relacionan con el conjunto de preguntas de investigación que, de una u otra forma, han atravesado los estudios en la materia. Muchas de ellas aparecieron en los textos de Rose y Wolman ya citados, e incluso en los

libros pioneros de Westney (1987) y Waltman (1980). Sin embargo, fueron los artículos de Dolowitz y Marsh (1996, 2000) los que en buena medida ordenaron y difundieron un listado de preguntas clave que, hasta la fecha, suelen servir de referencia básica: ¿qué se transfiere? ¿Quién lo transfiere? ¿Por qué se transfiere? ¿De dónde se transfiere? ¿Qué obstáculos se enfrentaron en el proceso la transferencia? ¿Qué tan exitosos son los procesos de transferencia de políticas? Tomando como base estas preguntas, tanto David Benson y Andrew Jordan (2011) como Magdalena Hadjiisky, Leslie Pal y Chris Walker (2017) han tratado de sintetizar los hallazgos de la literatura. Como se puede observar en la tabla 10.1, hoy en día tenemos una descripción bastante completa de los actores y los factores esenciales que intervienen y determinan los procesos de transferencia de políticas públicas.

Tabla 10.1. Hallazgos de la literatura sobre transferencia de políticas (preguntas clásicas)

<i>Preguntas esenciales</i>	<i>Síntesis de hallazgos (Benson y Jordan)</i>	<i>Nuevos hallazgos (Hadjiisky, Pal y Walker)</i>
<i>¿Qué se transfiere?</i>	<ul style="list-style-type: none"> — Copias de instituciones, programas, políticas públicas — Modelos — Híbridos — Lecciones negativas (qué no hacer) — Etiquetas de políticas públicas — Conocimientos específicos — Objetivos de política pública — “Buenas prácticas” 	<ul style="list-style-type: none"> — Combinaciones de instrumentos de políticas — Sistemas (<i>e. g.</i>, europeización) — Paradigmas y marcos discursivos
<i>¿Quién lo transfiere?</i>	<ul style="list-style-type: none"> — Funcionarios públicos — Funcionarios electos — Organizaciones no gubernamentales — Redes temáticas de expertos internacionales — Organizaciones internacionales/multilaterales — Consultores — Emprendedores de políticas públicas — <i>Think Tanks</i> — Gobiernos locales y regionales 	<ul style="list-style-type: none"> — Coaliciones híbridas — Asociaciones profesionales
<i>¿Por qué se transfiere?</i>	<ul style="list-style-type: none"> — Insatisfacción con el <i>statu quo</i> — Obligaciones/condicionamientos 	<ul style="list-style-type: none"> — Presiones derivadas de crisis — Dinámicas de ingreso a

	<ul style="list-style-type: none"> internacionales — Competencia política — Necesidad de legitimación — Aprendizaje voluntario — Incertidumbre sobre algún fenómeno político 	organismos multilaterales
<i>¿De dónde se transfiere?</i>	<ul style="list-style-type: none"> — De otros gobiernos nacionales/estatales — De organismos internacionales/regionales — De múltiples ejemplos/lugares al mismo tiempo — De países similares (geográfica, cultural o “psicológicamente”) 	— De redes globales
<i>¿Qué limitaciones se encuentra el proceso de transferencia?</i>	<ul style="list-style-type: none"> — Inercia de decisiones pasadas — Falta de compatibilidad ideológica — Falta de recursos (tecnológicos, políticos, financieros, intelectuales) — Resistencias políticas — Particularidades de las políticas públicas transferidas — Características político-administrativas del entorno receptor — Costos asociados al proceso de transferencia — Racionalidad limitada 	<ul style="list-style-type: none"> — Modelos alternativos — Resistencia a imposiciones — Conflictos interburocráticos

Fuente: Elaboración propia con base en Benson y Jordan (2011) y Hadjiiski, Pal y Walker (2017), complementado con información de otras fuentes.

Por supuesto, los hallazgos de la literatura sobre transferencia de políticas públicas no solo han provenido de estudios en este campo. De hecho, puede argumentarse que existen muchas otras literaturas que, de forma explícita o implícita, también se plantean preguntas similares y, por lo tanto, contribuyen a nuestro conocimiento acumulado en esta materia (Hadjiisky, Pal y Walker, 2017; Dussauge Laguna, 2012c). Es el caso, por ejemplo, de las discusiones sobre reformas administrativas internacionales, que han analizado cómo las ideas y etiquetas de reforma (Nueva Gestión Pública, gobernanza, Estado regulatorio, entre otras) se han internacionalizado y han sido adoptadas/adaptadas por diversos países en el mundo (Pollitt y Bouckaert, 2017). Asimismo, hallazgos relevantes sobre procesos de

transferencia pueden encontrarse en la literatura acerca de la europeización, específicamente aquella que estudia los procesos de transposición de instituciones y requisitos político-administrativos de la Unión Europea a sus países miembro e, incluso, a otras regiones (Börzel y Risse, 2012). La literatura sobre convergencia de políticas, que trata de entender cómo un mismo tipo de institución, discurso o práctica aparece en dos o más jurisdicciones en un periodo de tiempo similar, está también directamente vinculada con los procesos de transferencia de políticas y sus posibles resultados (Knill, 2005). Por último, las literaturas recientes sobre movilidad de políticas (*policy mobilities*) y circulación de políticas, que analizan cómo ciertas ideas de política pública viajan y se van transformando en diversos ambientes político-administrativos nacionales, claramente se enfocan en los temas centrales de la transferencia de políticas, aun cuando lo hagan desde perspectivas epistemológicas distintas (Sahlin y Wedlin, 2008; McCann y Ward, 2012, 2013; Baker y Walker, 2019).

3. Formas alternativas de estudiar la transferencia de políticas públicas

Además de los estudios de corte más “enciclopédico”, es decir aquellos que han buscado responder el conjunto de preguntas mencionadas en el apartado previo, existe un amplio número de textos que han tratado de responder preguntas de investigación más acotadas, con el objetivo de explorar aspectos específicos de los procesos de transferencia de políticas públicas. Algunos de estos estudios no necesariamente parten de la discusión general anterior, ni usan como referencias de partida los trabajos clásicos ya citados. Sin embargo, en su mayoría aportan experiencias empíricas y hallazgos teóricos interesantes y útiles para este enfoque. Sin ningún orden en particular, los siguientes párrafos resumen

algunos trabajos destacados que tratan algunos temas centrales de la transferencia de políticas públicas.

En primer lugar, pueden citarse los estudios que buscan entender cómo y por qué los funcionarios públicos deciden transferir ciertas experiencias de política pública en función de las “redes” de contactos o de trabajo en las que están insertos (Stone, 2004; Legrand, 2012). Harold Wolman y Edward Page (2002), por ejemplo, preguntaron a los funcionarios del área de regeneración de espacios urbanos en los gobiernos locales británicos de quién obtenían nuevas ideas, cómo valoraban la información recibida y por qué llegaban o no a usar dicha información en sus actividades. En su mayoría, los funcionarios respondieron que sus redes de contactos eran su principal fuente de información y, por consiguiente, de ideas innovadoras para sus áreas de trabajo, por encima de otras fuentes como las publicaciones oficiales, los boletines especializados o las conferencias regionales. ¿La explicación? Los funcionarios “confían” en sus colegas y, por lo tanto, en las sugerencias que les hacen sobre qué nuevo tema de política pública deberían transferir. Otro estudio interesante sobre este tema es el de Timothy Legrand (2016), quien analiza una veintena de redes intergubernamentales de funcionarios públicos de seis países de la “anglo-esfera” (Nueva Zelanda, Canadá, Estados Unidos, Reino Unido y Australia). Legrand subraya que si bien las redes varían en múltiples aspectos (formalización, frecuencia de reuniones, grado de apertura, etc.), el intercambio de información y, eventualmente, la transferencia de ideas y elementos de política pública se encuentran “en el corazón” de estas redes intergubernamentales. Por medio de sus encuentros periódicos, los integrantes de estas redes se comunican experiencias y aprendizajes, al tiempo que desarrollan enfoques de política pública similares, acuerdan acciones conjuntas y alinean sus sistemas de información.

En segundo lugar, pueden referirse los estudios en torno a qué aprenden los funcionarios públicos de los viajes de trabajo que realizan y cómo ello puede cambiar o no las políticas públicas de sus propios países (González, 2011; Wood, 2014; McCann y Ward, 2013). En su estudio sobre el “turismo de políticas públicas” como origen de los procesos de transferencia, John Hudson y Bo-Yung Kim (2014) entrevistaron a un grupo de funcionarios coreanos que viajaron a Reino Unido para conocer un conjunto de temas de política pública similares a los que se discutían en su país. En términos concretos, el viaje no trajo consigo cambios específicos en las políticas públicas coreanas a partir de la experiencia británica. Sin embargo, los participantes destacaron que el viaje les había servido para entender mejor el funcionamiento de ciertos temas; estar preparados para saber cómo responder a otros actores políticos que pudieran referirse al caso británico; dar ejemplos de otros países a los legisladores coreanos, y, más ampliamente, para aprender sobre las áreas de política pública estudiadas en sus viajes. El estudio de Didier van de Velde (2013) sobre cómo los funcionarios responsables de gestionar los trenes neerlandeses han aprendido de los trenes japoneses ofrece un complemento interesante en este tema. De acuerdo con Van de Velde, a lo largo de dos décadas (1990-2000), los expertos neerlandeses han hecho varios viajes a Japón para entender el alto desempeño de su red ferroviaria. Aunque la idea de transferir lecciones de un país tan distinto ha sido (y sigue siendo) mirada con escepticismo por muchos actores políticos, Van de Velde sugiere que estos han ido mejorando el funcionamiento de su red de trenes al transferir poco a poco diversas lecciones japonesas. Estas van desde principios generales —el criterio de la “simplicidad”— hasta cuestiones técnicas —señalización—, pasando por aspectos casi de sentido común —todo el personal carga con un itinerario de trenes en su bolsillo.

En tercer lugar, una buena parte de la literatura se ha concentrado en revisar el papel que tienen los organismos internacionales en la transferencia de políticas públicas, particularmente en la difusión de modelos y prácticas consideradas como “buenas” o “mejores” (Nay, 2012; Schimmelfennig y Sedelmeier, 2004; Carroll y Kellow, 2011). Gill Walt, Louisiana Lush y Jessica Ogden (2004) han estudiado, por ejemplo, cómo la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, entre otras instituciones, influyeron en el proceso de transferencia internacional de enfoques para prevenir enfermedades infecciosas (tuberculosis y enfermedades de transmisión sexual). Las autoras sugieren que el proceso siguió una serie de etapas. Primero, los expertos locales recopilaron y analizaron la evidencia de las experiencias de los casos pioneros y la fueron comunicando a sus contactos en organismos internacionales. Posteriormente, los expertos internacionales trataron de sistematizar la experiencia recolectada en los países en desarrollo para diseñar políticas públicas de aplicación global. Los miembros de estas redes internacionales también movilizaron recursos y buscaron elevar el nivel político del tema. Finalmente, los organismos internacionales promovieron y diseminaron las propuestas estandarizadas de política pública en todo el mundo. Así, las autoras describen un proceso complejo, iterativo, de transferencia que empieza con experiencias de “abajo arriba”, se consolida en los organismos internacionales y después sigue su curso de aplicación “de arriba abajo”. Por su parte, Peter Carroll (2014) ha estudiado cómo al ingresar a un organismo internacional, los gobiernos nacionales en buena medida se involucran en un complejo proceso de transferencia de políticas. Carroll argumenta que es posible observar variaciones en los patrones de transferencia dependiendo de la etapa de la cual se trate (preingreso, ingreso y posingreso, o membresía plena). Asimismo, sugiere que la intensidad del proceso de transferencia necesariamente está condicionada por el grado de alineamiento que

previamente existía entre las políticas del gobierno entrante y las de la organización internacional a la cual se integra; por el grado de compromiso y la capacidad institucional de los gobiernos entrantes, y por los mecanismos que los propios organismos internacionales tienen para monitorear y asegurar el cumplimiento de los compromisos de sus países miembro.

En cuarto lugar, valdría la pena mencionar algunos estudios que han tratado de explorar cómo y por qué los procesos de transferencia de políticas públicas pueden llegar a ser exitosos o, por el contrario, pueden llegar a fracasar (Wolman, 1992; Rap, 2006). Por un lado, Paul Fawcett y David Marsh (2012) analizan el caso del sistema de gestión y supervisión de compras gubernamentales “Gateway”, que ha sido transferido de Reino Unido a otros países y niveles de gobierno. De acuerdo con Fawcett y Marsh, el éxito relativo de la transferencia del sistema Gateway radica en, por lo menos, tres grandes factores. Primero, se ha tratado de un proceso “informado”, en el que los encargados de transferir el sistema se prepararon antes de iniciar el proceso. Además, contaron con la asesoría continua de los gerentes del modelo original y se mantuvieron en comunicación con los responsables de transferir el sistema en otras jurisdicciones, lo que les permitió compartir experiencias e ideas para adaptar el modelo a sus condiciones específicas. Segundo, en las experiencias más exitosas, pareciera que el sistema Gateway ha sido transferido con todos sus componentes, lo que permite garantizar la consistencia de su implementación. Tercero, Fawcett y Marsh argumentan que se trató de un proceso de transferencia “adecuado” porque existían muchas similitudes entre el país originario del sistema (Reino Unido) y el país adoptivo (Australia). Por otro lado, J. C. Sharman (2010) sugiere que los procesos de transferencia de políticas en ocasiones tienen malos resultados cuando, en lugar de fomentar aprendizajes basados en otras experiencias, se transforman en

ejercicios de “copiar y pegar” ejemplos internacionales. Sharman estudia el caso de las listas de paraísos fiscales (*tax blacklists*) y cuenta cómo diversos gobiernos simplemente han copiado las listas de otros países sin analizar cuidadosamente sus contenidos. Por ejemplo, en algunos casos las listas nacionales han incluido a las “islas del Pacífico”, sin definir qué países son parte de dicho término. En otros casos, se han incluido territorios que en realidad comparten los mismos códigos fiscales de sus países fundadores (*e. g.*, algunas islas en el océano Índico que comparten el código de Australia, o algunas islas del Atlántico que comparten el de Reino Unido), lo cual implicaría prohibir las inversiones también en aquellos. En el caso más notorio, la lista publicada por el gobierno venezolano replicaba todos los contenidos de la lista del gobierno mexicano, incluyendo la prohibición de invertir en Venezuela.

Por supuesto, además de las preguntas anteriores, la literatura sobre transferencia de políticas públicas ha explorado muchas otras cuestiones. Estas incluyen cuáles son los “mecanismos causales” que explican los procesos de transferencia de políticas (Van Gerven, Vanhercke y Gürocak, 2014; Dussauge Laguna, 2015); qué dificultades enfrentan los países en desarrollo o transición al transferir prácticas o programas de países desarrollados (Stead, De Jong y Reinholde, 2008; Randma-Liiv y Kruusenberg, 2012; Wu y Ching, 2013); por qué los tomadores de decisiones difícilmente transfieren lo que aprendieron a partir de las experiencias de otras jurisdicciones (Page y Mark-Lawson, 2007; Mossberger y Wolman, 2003; Casey y Gold, 2005); cómo influye la variable “tiempo” en el desarrollo de los procesos de transferencia de políticas (Carroll, 2012; Dussauge Laguna, 2012a; Dolowitz, Plugaru y Saurugger, 2019); cómo y por qué se han transferido reformas administrativas entre diversas regiones del mundo (Roberts, 1996;

Peters, 1997; Pal, 2012); o cómo tratar de hacer más eficaces los procesos de transferencia (Rose, 2004; Williams y Dzhekova, 2014).

4. Estudios sobre transferencia de políticas desde/para América Latina

En estricto sentido, la literatura sobre transferencia de políticas públicas no es nueva para los lectores de habla hispana (Barceló, 2002; Evans y Davies, 1999; Rubio, 2002; Nickson, 2002). Y, por supuesto, la práctica administrativa de transferir instituciones, políticas públicas o legislaciones lo es mucho menos, desde la adopción del federalismo o el presidencialismo, hasta la reciente creación de comisiones de derechos humanos o agencias reguladoras a partir de las experiencias de otras jurisdicciones. Aunque hasta la fecha son pocos los especialistas latinoamericanos que han usado esta literatura, es posible ya encontrar algunos estudios que no solo contribuyen a nuestro conocimiento regional en la materia, sino que además dan cuenta de la utilidad potencial de este enfoque analítico.

En el caso de México, la importancia de la transferencia de políticas se ha usado para analizar temas educativos, de reforma organizacional y de pensiones. Pedro Flores y Salvador Ruiz de Chávez (2002), por ejemplo, han analizado cómo en distintos momentos históricos el gobierno mexicano ha recurrido a ejemplos internacionales para desarrollar su política educativa. Los autores también discuten con cierto detalle el papel que desempeñan los organismos internacionales, como el Banco Mundial o la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, como “legitimadores” de ciertos diseños de política pública. Por su parte, Jorge Culebro (2008) y Culebro y Askvik (2010) han analizado los orígenes del (recién desaparecido) Consejo de Promoción Turística de México, y han

explicado cómo este se creó a partir de los ejemplos de otros países (España, Francia, Canadá, etc.). Culebro sugiere que los funcionarios mexicanos recuperaron elementos de la experiencia internacional para diseñar una nueva organización pública, como la participación de actores públicos y privados, mecanismos de coordinación para impulsar decisiones consensuadas entre ambos sectores, fuentes de financiamiento público-privadas y oficinas comerciales en el extranjero. En otro estudio, Culebro y Zanabria (2012) analizan la reforma del sistema de pensiones mexicano en la década de 1990. Estos autores describen las dificultades políticas y las restricciones institucionales que los reformadores encontraron, mismas que los llevaron a “replicar” el modelo de pensiones de Chile, si bien ajustando la estructura organizacional de la entonces nueva Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) a las particularidades administrativas de México.

Otros autores han analizado el tema de las reformas administrativas contemporáneas desde la perspectiva de transferencia de políticas. Javier González y Ernesto Velasco (2014) han revisado cómo el sistema chileno de presupuestación basada en resultados sirvió de modelo al gobierno mexicano para diseñar su propio sistema. Estos autores destacan que, en el proceso de transferencia, el esquema mexicano recuperó elementos como el sistema de indicadores, el uso de varios tipos de evaluación y la presentación de reportes al congreso, todos los cuales son característicos del esquema chileno. Sin embargo, también sugieren que el proceso fue complejo pues resultó indispensable adaptar dichos componentes al marco institucional mexicano. En un sentido similar, en varios textos Mauricio Dussauge (2012a, 2012b, 2013a, 2013b, 2015, 2019) ha tratado de explicar cómo las ideas y técnicas de la gestión para resultados se transfirieron de países desarrollados como Reino Unido, Nueva Zelanda o Estados Unidos a Chile y México. Además de describir la experiencia comparada a lo largo de dos décadas (1990-2010), los textos de

Dussauge analizan las estrategias técnicas y políticas que los funcionarios públicos desarrollaron durante los procesos de transferencia de políticas, así como las diversas formas en que aquellos aprendieron y usaron la experiencia internacional a lo largo del tiempo.

Finalmente, este enfoque analítico se ha usado también para entender el origen de ciertas innovaciones institucionales en otros países de la región. Carlos Nupia (2014), por ejemplo, ha analizado cómo Colombia fue adaptando las discusiones internacionales sobre ciencia y tecnología de los años sesenta en países desarrollados para crear un esquema institucional propio en la materia, particularmente el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT). Nupia argumenta que los funcionarios involucrados tomaron como referencia varias discusiones de la época en organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por su sigla en inglés), para después desarrollar una política pública colombiana en ciencia y tecnología. Por su parte, Carlos Gómez (2013) ha estudiado la transferencia del modelo brasileño de sistema de transporte de autobuses en avenidas confinadas (Bus Rapid Transport, BRT) a Bogotá y, posteriormente, a otras ciudades colombianas. Gómez narra cómo, a partir de la experiencia de la ciudad de Curitiba que se consideraba “exitosa”, el gobierno colombiano creó el TransMilenio, con características de infraestructura y operación similares. Sin embargo, Gómez también detalla la serie de problemas técnicos, económicos y de servicio que el sistema de transporte transferido se encontró tanto en Bogotá como en la ciudad de Cali, en donde los funcionarios públicos optaron por replicar el esquema de BRT bogotano, a pesar de que otras opciones (por ejemplo, tren ligero) pudieran haber sido más pertinentes.

Antes de concluir el apartado, es importante mencionar que existen muchos otros estudios sobre la región latinoamericana que, sin haber usado el enfoque de la transferencia de políticas públicas, se han basado en alguno de los marcos analíticos con los que este comparte preocupaciones teóricas e intelectuales. Por una parte, existen importantes estudios de difusión de políticas en diversos sectores. Por ejemplo, los trabajos editados y escritos por Kurt Weyland (2004, 2009) sobre la difusión de políticas sociales (sistema de salud y pensiones); las investigaciones de Cecilia Osorio (2018) y Osorio y Vergara (2016) sobre la difusión de programas de transferencia condicionada; el estudio de Osmany Porto de Oliveira (2017) sobre cómo se ha adoptado el modelo de presupuesto participativo brasileño en otras partes del mundo; el análisis de Covadonga Meseguer (2009) sobre la difusión de reformas de mercado (privatizaciones, liberalizaciones) en la región; los estudios de Jacint Jordana y David Levi-Faur (2005, 2006) sobre la difusión del “capitalismo regulatorio” y las agencias reguladoras en el continente; o la investigación de Natasha Borges (2012) sobre la difusión de “reformas de buen gobierno” en Brasil en temas como la política educativa o la política de salud. Por otra parte, en años recientes han surgido estudios desde la perspectiva de la “movilidad de políticas”, como los de Sergio Montero (2017) y Astrid Wood (2015), quienes han analizado cómo ciertas políticas de transporte han circulado entre países latinoamericanos, o de estos a países africanos, respectivamente. Este conjunto de estudios y otros más aportan conocimiento empírico interesante para comprender mejor la manera en que las ideas internacionales o los “modelos” de otros países han viajado a la región, dentro de la región o de la región a otros lados. Con ello, los procesos de cambio conceptualizados como “difusión” o “movilidad de políticas” han transformado, como en el caso de los procesos de transferencia, los sistemas político-administrativos y las políticas públicas latinoamericanas.

5. Contribuciones y limitaciones del enfoque de transferencia de políticas públicas

Como en el caso de los otros enfoques incluidos en este libro, la transferencia de políticas públicas ofrece un conjunto de conceptos, preguntas de investigación y aportaciones interesantes y útiles para entender cómo y por qué se toman ciertas decisiones públicas. Al mismo tiempo, sin embargo, es un enfoque que también tiene limitaciones importantes, mismas que deben tomarse en cuenta al usarlo.

Por un lado, existen por lo menos tres razones por las cuales el enfoque de transferencia constituye una referencia útil. Primero, en contraste con buena parte de la literatura sobre administración y políticas públicas, que suele centrarse en el estudio de actores, procesos, ideas e instituciones nacionales o locales, este enfoque resalta la importancia que pueden tener los factores internacionales en el desarrollo de las políticas públicas. Por ejemplo, las “buenas prácticas”, los “modelos”, las redes internacionales de expertos, los viajes e intercambios entre funcionarios de diversas jurisdicciones, etc. De hecho, este acento en la variable internacional es precisamente lo que diferencia a los procesos de hechura de políticas públicas en general de los análisis sobre transferencia de políticas en lo particular (Evans, 2009; James y Lodge, 2003; Hadjiisky, Pal y Walker, 2017).

Segundo, en contraste con otras literaturas de administración y políticas públicas que sí llegan a enfatizar los aspectos internacionales, la transferencia de políticas representa una alternativa de análisis valiosa. Frente a la mayoría de los textos sobre difusión de políticas, este enfoque acentúa la importancia de estudiar los aspectos cualitativos de algún tema de interés, incluyendo una descripción detallada de los actores, las interacciones, los resultados y, particularmente, los procesos que rodean a la adopción de una política pública.

Frente a los estudios comparados, la transferencia de políticas brinda un foco bien definido de análisis, que implica conocer características de dos o más jurisdicciones sin necesariamente requerir un riguroso diseño de investigación comparado. Tomando como punto de partida un escenario de interacción de las esferas nacionales e internacionales, el enfoque permite estudiar de forma acotada la influencia que ciertos mecanismos causales, actores o factores tienen sobre una determinada política pública. Y frente a los estudios recientes sobre circulación y movilidad de políticas públicas, la perspectiva de la transferencia de políticas destaca la importancia de las ideas y las comunidades epistémicas internacionales, pero también de los factores político-institucionales, los conflictos, las posibles resistencias administrativas y, en general, las complejidades que rodean al vínculo diseño-implementación de políticas.

Tercero, la literatura sobre transferencia de políticas ha provisto de un lenguaje y de información empírica interesante a muchas otras discusiones académicas. Por ejemplo, como ya se ha mencionado arriba, los estudios sobre la europeización de políticas públicas, las reformas administrativas o la influencia de organismos internacionales han contribuido a enriquecer la literatura sobre transferencia de políticas públicas. Al mismo tiempo, esas discusiones se han alimentado de los casos estudiados y los hallazgos aportados por los estudiosos de la transferencia de políticas públicas, particularmente en lo que tiene que ver con el entendimiento de cómo los países adoptan (y adaptan) nuevas instituciones y estructuras político-administrativas a partir de la experiencia internacional.

Finalmente, el enfoque de transferencia de políticas se compone de conceptos, preguntas y variables de investigación que resultan perfectamente aplicables a las realidades político-administrativas de la región latinoamericana. De hecho, podría argumentarse que hacen falta muchos más estudios de este tipo en la medida en que

América Latina ha sido, históricamente, importadora de instituciones y sistemas gubernamentales. Además, desde hace algunos años ciertos países de la región (Chile, Brasil y México, por citar los más conocidos) se han convertido en “exportadores” de modelos y prácticas administrativas. En cualquier caso, las innumerables redes de trabajo en las que participan funcionarios públicos de la región representan una oportunidad continua para comunicar y aprender de las experiencias de otras naciones. La perspectiva de transferencia de políticas públicas en alguna de sus vertientes pudiera, por lo tanto, ayudarnos a conocer y entender mejor estos procesos de cambio en las estructuras y programas gubernamentales del continente, así como su influencia en otras partes del mundo.

Por otro lado, este enfoque ha enfrentado también limitaciones, si bien algunas se han superado en la medida en que las discusiones académicas sobre el tema se han consolidado. En primer lugar, el enfoque ha sido criticado por su falta de claridad conceptual, por la demarcación de su objeto de estudio, por sus alcances teóricos y por su aislamiento respecto de otras discusiones académicas (James y Lodge, 2003; McCann y Ward, 2012; Dussauge Laguna, 2012). Por ejemplo, existen todavía discusiones respecto de si la definición “clásica” de Dolowitz y Marsh (2000) es la más adecuada para definir el fenómeno de la transferencia, aunque los especialistas en general comparten ya un lenguaje común. También se ha cuestionado si la transferencia de políticas no es simplemente una variante más de la hechura de las políticas públicas; sin embargo, como se mencionó antes, el énfasis y foco en las variables internacionales ha servido para que, hoy en día, la discusión sobre este enfoque quede bien delimitada. Ha quedado también claro que el enfoque de transferencia de políticas públicas no tiene las características de una teoría (predictiva, explicativa), pero sí ofrece un sólido y flexible marco de análisis. Por último, la

distancia que había separado a esta literatura de otras similares (difusión, organismos internacionales, movilidad de políticas) se ha ido superando. De hecho, se han impulsado ya varios esfuerzos por entablar una conversación más plural sobre los procesos empíricos de transferencia de políticas (Hadjiisky, Pal y Walker, 2017; Baker *et al.*, 2019; Baker y Walker, 2019).

En segundo lugar, uno de los retos históricos de la literatura sobre transferencia de políticas ha sido su limitada capacidad para ofrecer generalizaciones a partir de hallazgos obtenidos, fundamentalmente, por medio de estudios de caso de países desarrollados. Aunque esto sigue siendo cierto en parte, cada vez resulta más fácil encontrar interesantes análisis sobre países africanos, asiáticos, latinoamericanos y europeos del Este (Evans, 2004; Hadjiisky, Pal y Walker, 2017; Baker y Walker, 2019). Ahora bien, los estudios de caso continúan siendo el método de análisis predominante, algo que tiene sentido por el tipo de preguntas que el enfoque se plantea responder. A pesar de ello, la cantidad y calidad de experiencias empíricas ya estudiadas pudieran servir de base para realizar un meta-análisis de la literatura y tratar de extraer aprendizajes de corte más general (Mossberger y Wolman, 2003; Minkman, Van Buuren y Bekkers, 2018).

Finalmente, la literatura sobre transferencia de políticas se encuentra en un momento hasta cierto punto retador. Por una parte, resulta cada vez más difícil decir algo nuevo sobre el papel de los actores clave, los efectos de los marcos institucionales, la influencia de las ideas o las dinámicas de los procesos de transferencia mismos. Para quien se acerca a la literatura con algo de conocimiento especializado sobre el tema, esto pudiera reflejar una especie de estancamiento intelectual. Por otra parte, también es notable la cantidad de números especiales de revistas académicas, de volúmenes colectivos y artículos que se siguen publicando en la materia. Esto muestra un área de estudios que, si bien ofrece

menos innovaciones teórico-conceptuales que en sus orígenes, es útil y pertinente para estudiar ciertos fenómenos y ciertas experiencias empíricas.

6. Conclusiones

El enfoque de transferencia de políticas públicas busca ofrecer un marco de análisis para describir, entender y explicar cómo y por qué los funcionarios públicos y otros actores políticos (nacionales e internacionales) contribuyen a que las ideas, las instituciones, las prácticas administrativas y las políticas públicas viajen entre diversas jurisdicciones. Con orígenes en diversas literaturas académicas, este enfoque ha producido un conjunto de publicaciones interesantes tanto por sus debates teórico-conceptuales, como por sus aportaciones empíricas de corte internacional.

Para los interesados en el análisis de los procesos de hechura de las políticas públicas, esta literatura puede servir como punto de partida para entender y analizar tanto la influencia que las experiencias internacionales pueden tener en el diseño o reformulación de políticas nacionales, como la forma en que los procesos de cambio político-institucional se vinculan a transformaciones globales. Y para los académicos latinoamericanos en lo particular, el enfoque de transferencia de políticas públicas, sus temas y preguntas de investigación, ofrecen una aproximación interesante para investigar cómo es que nuestros países han ido retomando, adoptando y adaptando, ideas e instituciones de otros lados y con ello han (re)estructurado el funcionamiento de nuestras instituciones, organizaciones y políticas públicas.

7. Referencias

- Baker, T., Dussauge-Laguna, M.I., Jolkkonen, R., Loblova, O., McGuirk, P., Montero, S., Morais, M. Rusu, A., Soremi, T., Spence, J., Walker, C., y Wood, A. (2019). Prospects for policy circulation studies: towards engaged pluralism? En T. Baker y C. Walker (Eds.), *Public Policy Circulation* (pp. 196-204). Cheltenham: Edward Elgar.
- Baker, T. y Walker, C. (Eds.). *Public Policy Circulation*. Cheltenham: Edward Elgar.
- Barceló, E. (2002). Nuevas herramientas conceptuales para el análisis de políticas públicas: la literatura sobre difusión y transferencia de políticas. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (25), 23-31.
- Bennett, C. y Howlett, M. (1992). The lessons of learning: Reconciling theories of policy learning and policy change. *Policy Sciences*, 25(3), 275-294.
- Benson, D. y Jordan, A. (2011). What have we learned from policy transfer research? Dolowitz and Marsh revisited. *Political Studies Review*, 9(3), 366-378.
- Borges, N. (2012). *Diffusion of good government: Social sector reforms in Brazil*. University of Notre Dame Press.
- Börzel, T. y Risse, T. (2012). From Europeanisation to diffusion: introduction. *West European Politics*, 35(1), 1-19.
- Carroll, P. (2012). Policy transfer over time: A case of growing complexity. *International Journal of Public Administration*, 35(10), 658-666.
- Carroll, P. (2014). Policy transfer and accession: A comparison of three international governmental organisations. *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice*, 16(3), 280-296.
- Carroll, P. y Kellow, A. (2011). *The OECD*. Cheltenham: Edward Elgar.
- Casey, B. y Gold, M. (2005). Peer review of labour market programmes in the European Union: What can countries really learn from one another? *Journal of European Public Policy*, 12(1), 23-43.
- Collier, D. y Messick, R. (1975). Prerequisites versus diffusion: Testing alternative explanations of social security adoption. *American Political Science Review*, 69(4), 1299-1315.
- Culebro, J. (2008). Transferencia de políticas y construcción de lecciones para la modernización administrativa. *Revista Venezolana de Gerencia*, 12(44), 531-542.
- Culebro, J. y Askvik, S. (2010). Imitation, learning and the founding of a new organization: The creation of the Mexican board of tourist promotion. *Economía, Sociedad y Territorio*, 10(33), 327-353.
- Culebro, J. y Zanabria, V. (2012). Policy transfer and lesson drawing. The case of the pension system reform in Mexico. *Estudios Gerenciales*, 28(122), 139-151.
- DiMaggio, P. y Powell, W. (1983). The iron cage revisited: Institutional isomorphism and collective rationality in organizational fields. *American Sociological Review*, 48(2), 147-160.
- Dolowitz, D. P., y Marsh, D. (2000). Learning from abroad: The role of policy transfer in contemporary policy-making. *Governance*, 13(1), 5-23.

- Dolowitz, D., y Marsh, D. (1996). Who learns what from whom: a review of the policy transfer literature. *Political studies*, 44(2), 343-357.
- Dolowitz, D., Plugaru, R. y Saurugger, S. (2019). The process of transfer: The micro-influences of power, time and learning. *Public Policy and Administration*. Disponible en *early view*.
- Dunlop, C. (2009). Policy transfer as learning: Capturing variation in what decision-makers learn from epistemic communities. *Policy Studies*, 30(3), 289-311.
- Dunlop, C. y Radaelli, C. (2018). Does policy learning meet the standards of an analytical framework of the policy process? *Policy Studies Journal*, 46(S1), S48-S68.
- Dussauge Laguna, M. I. (2019). Policy transfer strategies: How agents' actions ensure lessons from abroad stick at home. En T. Baker y Ch. Walker (Eds.), *Public policy circulation* (pp. 144-160). Cheltenham: Edward Elgar.
- Dussauge Laguna, M. I. (2015). Los orígenes de la Gestión por Resultados en Chile y México: ¿imposición, copia o aprendizaje transnacional? *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, (8), 89-110.
- Dussauge Laguna, M. I. (2013a). *Cross-National policy learning and administrative reforms: The making of "management for results" policies in Chile and Mexico (1990-2010)*. Tesis doctoral, London School of Economics and Political Science.
- Dussauge-Laguna, M. I. (2013b). Policy transfer as a "contested" process. *International Journal of Public Administration*, 36(10), 686-694.
- Dussauge-Laguna, M. I. (2012a). The neglected dimension: Bringing time back into cross-national policy transfer studies. *Policy Studies*, 33(6), 567-585.
- Dussauge Laguna, M. I. (2012b). Transferencia de políticas y modernización administrativa: historia (y moralejas) de cuando el programa de mejoramiento de la gestión chileno "viajó" a México. *Revista de Gestión Pública*, 1(2), 237-272.
- Dussauge Laguna, M. I. (2012c). On the past and future of policy transfer research: Benson and Jordan revisited. *Political Studies Review*, 10(3), 313-324.
- Elkins, Z. y Simmons, B. (2005). On waves, clusters, and diffusion: A conceptual framework. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 598(1), 33-51.
- Evans, M. (2019). International policy transfer. En D. Stone y K. Moloney (Eds.), *The Oxford handbook of global policy and transnational administration* (pp. 94-110). Oxford: Oxford University Press.
- Evans, M. (2009). Policy transfer in critical perspective. *Policy Studies*, 30(3), 243-268.
- Evans, M. (2004). *Policy transfer in global perspective*. Londres: Routledge.
- Evans, M. y Davies, J. (1999). Interpretación de la transferencia de políticas: una perspectiva multidisciplinaria y de niveles múltiples. *Gestión y Política Pública*, 8(2), 201-246.
- Fawcett, P., y Marsh, D. (2012). Policy transfer and policy success: The case of the gateway review process (2001–10). *Government and opposition*, 47(2), 162-185.
- Flores-Crespo, P. y Ruiz de Chávez, S. (2002). Globalización, gobierno y transferencias de políticas públicas. El caso de la educación superior en México. *Education Policy Analysis Archives*, 10(41), 1-31.
- Gilardi, F. (2005). The institutional foundations of regulatory capitalism: The diffusion of independent regulatory agencies in Western Europe. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 598(1), 84-101.

- Gómez, C. (2013). Policy transfer en los sistemas de transporte urbano: el proceso de adaptación del Masivo Integrado de Occidente (MIO). *Ciencia Política*, 8(15), 36-66.
- González, S. (2011). Bilbao and Barcelona “in motion”. How urban regeneration “models” travel and mutate in the global flows of policy tourism. *Urban Studies*, 48(7), 1397-1418.
- González, J. y Velasco, E. (2014). La evolución del presupuesto basado en resultados en México, 2004-2012: transferencia e implantación de una política pública. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (58), 101-134.
- Goyal, N., y Howlett, M. (2018). Lessons learned and not learned: Bibliometric analysis of policy learning. In C. A. Dunlop, C. Radaelli, & P. Trein (eds.). *Learning in Public Policy*. Palgrave Macmillan, 27-49.
- Gray, V. (1973). Innovation in the states: A diffusion study. *American Political Science Review*, 67(4), 1174-1185.
- Hadjiisky, M., Pal, L. y Walker, C. (Eds.) (2017). *Public policy transfer: Micro-dynamics and macro-effects*. Cheltenham: Edward Elgar.
- Hecló, H. (2010 [1972]). *Modern social politics in Britain and Sweden*. ECPR Press.
- Hoberg, G. (1991). Sleeping with an elephant: the American influence on Canadian environmental regulation. *Journal of Public Policy*, 11(1), 107-131.
- Hudson, J. y Kim, B.-Y. (2014). Policy transfer using the “gold standard”: Exploring policy tourism in practice. *Policy & Politics*, 42(4), 495-511.
- James, O., y Lodge, M. (2003). The limitations of ‘policy transfer’ and ‘lesson drawing’ for public policy research. *Political studies review*, 1(2), 179-193.
- Jordana, J. y Levi-Faur, D. (2005). The diffusion of regulatory capitalism in Latin America: Sectoral and national channels in the making of a new order. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 598(1), 102-124.
- Knill, C. (2005). Introduction: Cross-national policy convergence: concepts, approaches and explanatory factors. *Journal of European Public Policy*, 12(5), 764-774.
- Lah, T. J. y Perry, J. (2008). The diffusion of the Civil Service Reform Act of 1978 in OECD countries: A tale of two paths to reform. *Review of Public Personnel Administration*, 28(3), 282-299.
- Legrand, T. (2012). The merry mandarins of Windsor: Policy transfer and transgovernmental networks in the Anglosphere. *Policy studies*, 33(6), 523-540.
- Legrand, T. (2016). Elite, exclusive and elusive: Transgovernmental policy networks and iterative policy transfer in the Anglosphere. *Policy Studies*, 37(5), 440-455.
- Levi-Faur, D. y Jordana, J. (2006). Toward a Latin American regulatory state? The diffusion of autonomous regulatory agencies across countries and sectors. *International Journal of Public Administration*, 29(4-6), 335-366.
- Maggetti, M. y Gilardi, F. (2016). Problems (and solutions) in the measurement of policy diffusion mechanisms. *Journal of Public Policy*, 36(1), 87-107.
- Majone, G. (1991). Cross-national sources of regulatory policymaking in Europe and the United States. *Journal of public policy*, 11(1), 79-106.
- Marcussen, M. (2005). Central banks on the move. *Journal of European Public Policy*, 12(5), 903-923.
- McCann, E. y Ward, K. (2013). A multi-disciplinary approach to policy transfer research: geographies, assemblages, mobilities and mutations. *Policy Studies*, 34(1), 2-18.
- McCann, E. y Ward, K. (2012). Policy assemblages, mobilities and mutations: Toward a multidisciplinary conversation. *Political Studies Review*, 10(3), 325-332.

- Meseguer, C., (2009). *Learning, policy making, and market reforms*. Cambridge University Press.
- Minkman, E., Van Buuren, A. y Bekkers, V. (2018). Policy transfer routes: An evidence-based conceptual model to explain policy adoption. *Policy Studies*, 39(2), 222-250.
- Montero, S. (2017). Study tours and inter-city policy learning: Mobilizing Bogotá's transportation policies in Guadalajara. *Environment and Planning A: Economy and Space*, 49(2), 332-350.
- Moreno, J. y Zanabria, V. (2012). Policy transfer and lesson drawing. The case of the pension system reform in Mexico. *Estudios Gerenciales*, 28(122), 139-151.
- Mossberger, K. y Wolman, H. (2003). Policy transfer as a form of prospective policy evaluation: Challenges and recommendations. *Public administration review*, 63(4), 428-440.
- Nay, O. (2012). How do policy ideas spread among international administrations? Policy entrepreneurs and bureaucratic influence in the UN response to AIDS. *Journal of Public Policy*, 32(1), 53-76.
- Nickson, A. (2002). Transferencia de políticas y reforma en la gestión del sector público en América Latina: el caso del *New Public Management*. *Reforma y Democracia*, (24).
- Nupia, C. (2014). *La política científica y tecnológica en Colombia, 1968- 1991. Transferencia y aprendizaje a partir de modelos internacionales*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Osorio, C. (2018). *¿Aprendiendo o emulando? Cómo se difunden las políticas sociales en América Latina*. Santiago de Chile: LOM.
- Osorio, C. y Vergara, J. (2016). La difusión de políticas públicas. Estado del arte y contribuciones para la disciplina en América Latina. *Política. Revista de Ciencia Política*, 54(2), 235-254.
- Page, E. (2000). *Future governance and the literature on policy transfer and lesson drawing*, Recuperado el 24 de mayo de 2020, de <http://personal.lse.ac.uk/Pagee/Papers/EdPagePaper1.pdf>.
- Page, E. y Mark-Lawson, J. (2007). Outward-looking policy making. En H. Bochel y S. Duncan (Eds.), *Making policy in theory and practice* (pp. 47-63). Bristol: Policy Press.
- Pal, L. (2012). *Frontiers of governance: The OECD and global public management reform*. Palgrave Macmillan.
- Pegram, T. (2010). Diffusion across political systems: the global spread of national human rights institutions. *Human Rights Quarterly*, 32, 729-760.
- Peters, B. G. (1997). Policy transfers between governments: The case of administrative reforms. *West European Politics*, 20(4), 71-88.
- Pollitt, C. y Bouckaert, G. (2017). *Public management reform: A comparative analysis-into the age of austerity*. Oxford: Oxford University Press.
- Porto de Oliveira, O. (2017). Participatory budgeting transfers in Southern Africa: Global players, regional organizations and local actors. En M. Hadjiisky, L. Pal y Ch. Walker (Eds.), *Public policy transfer: Micro-dynamics and macro-effects* (pp. 195-221). Cheltenham: Edward Elgar.
- Randma-Liiv, T. y Kruusenberg, R. (2012). Policy transfer in immature policy environments: motives, scope, role models and agents. *Public Administration and Development*, 32(2), 154-166.

- Rap, E. (2006). The success of a policy model: Irrigation management transfer in Mexico. *The Journal of Development Studies*, 42(8), 1301-1324.
- Roberts, A. (1996). *So-called experts: how American consultants remade the Canadian civil service, 1918-21*. Canadá: Institute of Public Administration of Canada.
- Robertson, D. B. (1991). Political conflict and lesson-drawing. *Journal of public policy*, 11(1), 55-78.
- Rogers, E. M. (2003 [1962]). *Diffusion of innovations*. Nueva York: Simon and Schuster.
- Rose, R. (2004). *Learning from comparative public policy: A practical guide*. Londres: Routledge.
- Rose, R. (1993). *Lesson-drawing in public policy: A guide to learning across time and space*. Chatham: Chatham House Publishers.
- Rose, R. (1991). What is lesson-drawing? *Journal of public policy*, 11(1), 3-30.
- Rose, R. y Mackenzie, W. J. M. (1991). Comparing forms of comparative analysis. *Political Studies*, 39(3), 446-462.
- Rubio, E. R. (2002). Nuevas herramientas conceptuales para el análisis de políticas públicas: la literatura sobre difusión y transferencia de políticas. *Gestión y análisis de políticas publicas*, 25, 23-31.
- Sahlin, K. y Wedlin, L. (2008). Circulating ideas: Imitation, translation and editing. En R. Greenwood, Ch. Oliver, K. Sahlin y R. Suddaby (Eds.), *The sage handbook of organizational institutionalism* (pp. 218-242). Londres: Sage.
- Schimmelfennig, F. y Sedelmeier, U. (2004). Governance by conditionality: EU rule transfer to the candidate countries of Central and Eastern Europe. *Journal of European public policy*, 11(4), 661-679.
- Sharman, J. C. (2010). Dysfunctional policy transfer in national tax blacklists. *Governance*, 23(4), 623-639.
- Stead, D., De Jong, M. y Reinholde, I. (2008). Urban transport policy transfer in Central and Eastern Europe. *disP-The Planning Review*, 44(172), 62-73.
- Stone, D. (2004). Transfer agents and global networks in the “transnationalization” of policy. *Journal of European public policy*, 11(3), 545-566.
- Stone, D. (2017). Understanding the transfer of policy failure: Bricolage, experimentalism and translation. *Policy & Politics*, 45(1), 55-70.
- Sugiyama, N. (2011). The diffusion of conditional cash transfer programs in the Americas. *Global Social Policy*, 11(2-3), 250-278.
- Van de Velde, D. (2013). Learning from the Japanese railways: Experience in the Netherlands. *Policy and Society*, 32(2), 143-161.
- Van Gerven, M., Vanhercke, B. y Gürocak, S. (2014). Policy learning, aid conditionality or domestic politics? The Europeanization of Dutch and Spanish activation policies through the European Social Fund. *Journal of European public policy*, 21(4), 509-527.
- Walker, J. (1969). The diffusion of innovations among the American states. *American Political Science Review*, 63(3), 880-899.
- Walt, G., Lush, L. y Ogden, J. (2004). International organisations in policy transfer: Iterative loops of adoption, adaptation and marketing in infectious diseases. *Governance*, 17(2), 189-210.
- Waltman, J. (1980). *Copying Other Nations' Policies*. Cambridge, MA.: Schenkman Publishing Company.

- Westney, D. E. (1987). *Imitation and innovation*. Cambridge, MA.: Harvard University Press.
- Weyland, K. (ed.) (2004). *Learning from foreign models in Latin American policy reform*. Washington, D. C.: Johns Hopkins University Press.
- Weyland, K. (2009). *Bounded rationality and policy diffusion: social sector reform in Latin America*. Princeton: Princeton University Press.
- Williams, C. C. y Dzhekova, R. (2014). Evaluating the cross-national transferability of policies: A conceptual framework. *Journal of Development Entrepreneurship*, 19(4), 1-18.
- Wilson, W. (1999). El estudio de la administración. En J. Shafritz y A. Hyde (Eds.), *Clásicos de la administración pública* (pp. 73-96). México: FCE.
- Wolman, H. (1992). Understanding cross national policy transfers: The case of Britain and the US. *Governance*, 5(1), 27-45.
- Wolman, H. y Page, E. (2002). Policy transfer among local governments: An information-theory approach. *Governance*, 15(4), 477-501.
- Wood, A. (2014). Learning through policy tourism: Circulating bus rapid transit from South America to South Africa. *Environment and Planning A*, 46(11), 2654-2669.
- Wood, A. (2015). The politics of policy circulation: Unpacking the relationship between South African and South American cities in the adoption of Bus Rapid Transit. *Antipode*, (47), 1062-1079.
- Wu, X. y Ching, L. (2013). The French model and water challenges in developing countries: Evidence from Jakarta and Manila, *Policy and Society*, 32(2), 103-112.